

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**IN RE: TARIFA PERMANENTE DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO**

CASO NÚM.: NEPR-MI-2020-0001

**ASUNTO: Urgente Solicitud de la Autoridad
de Energía Eléctrica sobre Vista Pública
Virtual.**

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 5 de octubre de 2021, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) emitió una Resolución y Orden (“Resolución de 5 de octubre”) mediante la cual, entre otros asuntos, informó que celebrará una Vista Pública Virtual los días 18 y 19 de octubre de 2021. Además, se ordenó (i) al Presidente de LUMA,¹ (ii) al Director Ejecutivo de la Autoridad² y (iii) al personal de LUMA y de la Autoridad con conocimiento directo sobre el despacho económico de los recursos de generación, los procesos para establecer o determinar la disponibilidad de los recursos de generación y las causas de la insuficiencia de generación de energía disponible que ha resultado en relevos de carga controlados, a comparecer a la referida vista el 18 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.

El 8 de octubre de 2021, la Autoridad presentó ante el Negociado de Energía un escrito titulado *Urgente Solicitud – Sin Oposición – para Recalendarización de Vista Pública Virtual* (“Solicitud”). Mediante su Solicitud, la representante legal de la Autoridad indicó que el 18 de octubre de 2021, fecha para la cual se requirió la comparecencia de la Autoridad a la Vista Pública, estará atendiendo un compromiso personal impostergable. Indicó que esto imposibilita que la representante legal de la Autoridad se pueda reunir y preparar con la Autoridad, incluyendo el nuevo director ejecutivo para su participación en la vista. La representante legal de la Autoridad argumenta que es más que necesario que su cliente, la Autoridad, esté preparado adecuadamente para la Vista Pública. La Autoridad afirma que la solicitud se hace de buena fe, que LUMA no tiene objeción a la misma, y es en el mejor interés para que la Vista Pública sea lo más productiva posible.

Luego de evaluar la Solicitud de la Autoridad, el Negociado de Energía **DETERMINA** que la Vista Pública pauta para los días 18 y 19 de octubre de 2021 será celebrada según establecido en la Resolución de 5 de octubre, con las siguientes modificaciones:

¹ LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC (colectivamente “LUMA”).

² Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”).

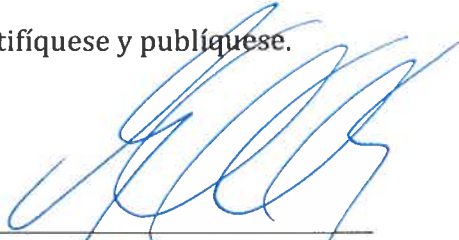


[Handwritten signatures in blue ink: JAA, Lora, SMU, and a stylized signature]

1. El Negociado de Energía **ORDENA** a comparecer, el día **18 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.**, (i) al Presidente de LUMA, y (ii) al personal de LUMA con conocimiento directo sobre los asuntos descritos en la Resolución de 5 de octubre.
2. De otra parte, el Negociado de Energía **ORDENA** a comparecer, a una Vista Pública Virtual a celebrarse el **25 de octubre de 2021 a las 9:30 a.m.**, (i) al Director Ejecutivo de la Autoridad, y (ii) al personal de la Autoridad con conocimiento directo sobre los asuntos descritos en la Resolución de 5 de octubre.

Las demás disposiciones de la Resolución de 5 de octubre permanecen inalteradas.

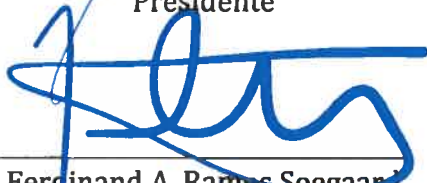
Notifíquese y publíquese.



Edison Avilés Deliz
Presidente



Lillian Mateo Santos
Comisionada Asociada



Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado



Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de Puerto Rico el 12 de octubre de 2021. El Comisionado Asociado Ángel R. Rivera de la Cruz no intervino. Certifico, además, que el 12 de octubre de 2021 una copia de esta Resolución y Orden fue notificada por correo electrónico a margarita.mercado@us.dlapiper.com, jmarrero@diazvaz.law; kbolanos@diazvaz.law; hrivera@jrsp.pr.gov; y he procedido con el archivo en autos de la Resolución y Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 12 de octubre de 2021.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

